



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 24 de noviembre de 2023, convocada y presidida por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc., Vicedecano – Decano en Ejercicio de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:38 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, Decana y Presidente del Consejo Directivo, el Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA y la Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI, representantes titulares del estamento docente.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **viernes 24 de noviembre de 2023**, a las **12:00** horas en su primera convocatoria, y **13:00** horas en la segunda.

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas Nº 26/2023 y Nº 27/2023.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 342-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N° 26 Y N° 27 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

Las Actas N° 26 (A.S. N° 26 20/10/2023) y N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023) de las sesiones ordinarias realizadas el 20 de octubre de 2023;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

342-01-2023 Aprobar las Actas N° 26 (A.S. N° 26 20/10/2023) y N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023) de las sesiones ordinarias realizadas el 20 de octubre de 2023, con modificaciones.

342-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 343-00-2023**

**“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

343-01-2023 Diferir el tratamiento del punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

343-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 344-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN Nº 714/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 751/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 762/2023:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA QUÍM. FARM. RAMONA CONCEPCIÓN VERA DE RUIZ, CON CIC Nº 485670, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA BIOFÍSICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ -*AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO-” .
- **RESOLUCIÓN Nº 772/2023:** “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA DURACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS Y MEDIO NATURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE GABRIELA MONSERRAT HEURICH SUÁREZ CON CIC Nº 4471463, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 773/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA PROVISIÓN DE DATOS, A FAVOR DE LA DRA. MARÍA JOSÉ CABALLERO ROLÓN CON CIC Nº 2085454, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 775/2023:** “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PRIMERO AL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO ACADÉMICO 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 778/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA LABORAL SUPERVISADA EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 344-00-2023

..//..(2)

CAMILA BELÉN FLORENCIANO SALDÍVAR CON CIC Nº 5875406, ESTUDIANTE DEL SEGUNDO CURSO SECCIÓN A DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SATURIO RÍOS, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- **RESOLUCIÓN Nº 780/2023:** “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA DURACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN LA DIVISIÓN GANADO EQUINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. MAGALÍ MELISSA MAIRE MONGELÓS FLEITAS CON CIC Nº 4946195, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 785/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA VISITA DE ESTUDIO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR “SANTA MARÍA DE FE”, A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 793/2023:** “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSC., COMO VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 20 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 794/2023:** “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PRIMERA EDICIÓN DE LA “CONVENCIÓN VETERINARIA – PARAGUAY 2023, CONVET”, ORGANIZADA POR LA EMPRESA MARKET COMUNICACIONES, -*AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO-”.
- **RESOLUCIÓN Nº 795/2023:** “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL DE APOYO PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, PERIODO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, -*AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO-”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 344-00-2023

..//..(3)

344-01-2023 Aprobar las Resoluciones Nº 714/2023, Nº 751/2023, Nº 762/2023, Nº 772/2023, Nº 773/2023, Nº 775/2023, Nº 778/2023, Nº 780/2023, Nº 785/2023, Nº 793/2023, Nº 794/2023 y Nº 795/2023, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

344-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO = DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 345-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE APOYO Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON RESPECTO AL CASO DE ACOSOS VERBALES RECIBIDOS POR UNA ESTUDIANTE DE LA FCV-UNA, FILIAL SAN ESTANISLAO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3527, correspondiente a memorándum MCMAyBE 003/23, elevado por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte, Coordinadora de la Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil, en el cual, en respuesta a la Resolución Nº 299-00-2023 del Consejo Directivo, remite informe sobre el caso presentado por la Est. Divina Nicole Aguilar Rojas con CIC Nº 4443272, estudiante del cuarto curso de la FCV-UNA, Filial San Estanislao, acerca de situaciones de discriminación y acoso verbal recibidas por parte de su compañero y actual Presidente del Centro de Estudiantes de dicha unidad académica, el Est. Nahum Nehemías Villalba Romero con CIC Nº 4674766. Al respecto, manifiesta cuanto sigue:

- Realización de reuniones con las partes afectadas; la primera con la estudiante, la segunda con el Presidente del Centro de Estudiantes y la tercera, con los demás integrantes del Centro de Estudiantes, el delegado de curso, con el Director de Filial y con el Encargado del Departamento Académico.
- En dichas ocasiones, se procedió a la socialización del Reglamento Disciplinario y de la existencia de esta Comisión Multidisciplinaria.
- En ese sentido, la Comisión ofrece como primera medida, brindar a la afectada apoyo y bienestar, mediante la asistencia de la División Psicología y Psicopedagogía. La misma acude a sesiones con especialistas.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

345-01-2023 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, con respecto al caso de acosos verbales recibidos por una estudiante de la FCV-UNA, Filial San Estanislao.

345-02-2023 Felicitar a los miembros de la Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil por el trabajo realizado.

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 345-00-2023

..//..(2)

345-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 346-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE NÉSTOR VILLASBOA PÉREZ CON CIC Nº 5206211, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3777, correspondiente a memorándum MDA Nº 455/2023, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Néstor Villasboa Pérez con CIC Nº 5206211, del sexto curso, Sede San Lorenzo:

- **2011:** año de ingreso. Primer curso.
- **2012:** segundo curso.
- **2013:** tercer curso, condicional.
- **2014:** cuarto curso, condicional.
- **2015:** quinto curso OMV.
- **2016:** quinto curso OPA.
- **2020 y 2021:** no se matriculó.
- **2022:** sexto curso.
- **2023:** solicita prórroga de matriculación para cursar el sexto curso. El mismo cuenta con borrador de tesis de grado aprobado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

346-01-2023 Autorizar la prórroga de matriculación como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Néstor Villasboa Pérez con CIC Nº 5206211, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2023.

346-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 347-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE SERGIO IVÁN LÓPEZ PORTILLO CON CIC Nº 4783845, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3779, correspondiente a memorándum MDA Nº 453/2023, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Sergio Iván López Portillo con CIC Nº 4783845, del sexto curso, Sede San Lorenzo:

- **2012:** año de ingreso. Primer curso.
- **2013:** segundo curso, condicional.
- **2014:** tercer curso, condicional.
- **2015:** cuarto curso.
- **2016:** quinto curso OMV.
- **2017:** quinto curso OPA.
- **2018-2022:** sexto curso.
- **2023:** solicita prórroga de matriculación para cursar el sexto curso. El mismo cuenta con borrador de tesis de grado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

347-01-2023 Autorizar la prórroga de matriculación como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Sergio Iván López Portillo con CIC Nº 4783845, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2023.

347-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 348-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE PABLO ARIEL CANDIA LEIVA CON CIC Nº 5145352, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3779, correspondiente a memorándum MDA Nº 456/2023, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Pablo Ariel Candia Leiva con CIC Nº 5145352, del sexto curso, Sede San Lorenzo:

- **2010:** año de ingreso. Primer curso.
- **2011 al 2013:** se matriculó regularmente hasta el cuarto curso.
- **2014 al 2015:** quinto curso OMV, condicional.
- **2016 al 2018:** sexto curso, condicional.
- **2019 al 2022:** sexto curso.
- **2023:** solicita prórroga de matriculación para cursar el sexto curso. El mismo cuenta con borrador de tesis de grado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

348-01-2023 Autorizar la prórroga de matriculación como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Pablo Ariel Candia Leiva con CIC Nº 5145352, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2023.

348-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 349-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE FABRICIO FARIÑA ORTIZ CON CIC Nº 5107435, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3870, correspondiente a memorándum MDA Nº 469/2023, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Fabricio Fariña Ortiz con CIC Nº 5107435, del sexto curso, Sede San Lorenzo:

- **2015:** año de ingreso. Primer curso.
- **2016:** segundo curso.
- **2017:** tercer curso, condicional.
- **2018:** cuarto curso.
- **2019:** quinto curso OMV, condicional.
- **2020:** sexto curso, condicional.
- **2021 al 2022:** sexto curso.
- **2023:** solicita prórroga de matriculación para cursar el sexto curso. El mismo cuenta con borrador de tesis de grado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

349-01-2023 Autorizar la prórroga de matriculación como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Fabricio Fariña Ortiz con CIC Nº 5107435, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2023.

349-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 350-00-2023

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS ACTAS DE INCIDENCIA ACADÉMICA POR PRESUNTO FRAUDE POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE, TENIENDO EN CUENTA ANTECEDENTES SOBRE CASOS SIMILARES A FIN DE SU TRATAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las actas de incidencia académica por presunto fraude, presentadas por la Dirección Académica, según los siguientes detalles:

Exp. Nº	Fecha	Estudiante involucrado	CIC Nº	Examen	Asignatura	Sede/Filial
3869	14/11/2023	Oscar Osmar Ramírez Martínez	5569536	Final	Zoología	San Estanislao
3945	20/11/2023	Andrea Belén Frutos	5184118	Final	Anatomía Descriptiva y Comparada	Misiones

Al respecto, la Dirección Académica sugiere que en los casos anteriormente expuestos, sea aplicado lo dispuesto en el artículo 26º del Reglamento Disciplinario (Resolución Nº 0149-00-2021, Acta Nº 13/2019), que especifica cuanto sigue:

**CAPÍTULO VI
DE LAS SANCIONES A LOS ESTUDIANTES**

Artículo 26º.- Serán aplicadas a las faltas graves académicas cometidas por los estudiantes, las siguientes sanciones, en orden creciente:

- b) **Recursar la asignatura:** Si la falta consiste en fraude cometido por primera vez en examen parcial y/o final, el estudiante tendrá como sanción la anulación completa de la puntuación en dichos exámenes, y deberá recurrar la asignatura.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

350-01-2023 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, las Actas de incidencia académica por presunto fraude por parte de estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el análisis y dictamen pertinente, teniendo en cuenta antecedentes sobre casos similares a fin de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)

Resolución N° 350-00-2023

../..(2)

350-02-2023 Solicitar a la Asesoría Jurídica expedirse sobre el presente tema en la brevedad posible, a fin de considerar su tratamiento en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

350-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 351-00-2023

“POR LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA PISCICULTURA Y EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONSTITUIDA POR PROFESIONALES AFINES A DICHAS ÁREAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3711, correspondiente a nota FCV PG Nº 121/23, elevada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, en la cual comunica que la dirección se encuentra en la fase final de la preparación de la “Guía para la elaboración de Proyectos Educativos de PGG-Nivel Maestría, con orientación profesional”, de cuatro programas: Sanidad Animal, Producción Animal Sostenible, Ciencias Veterinarias y Medicina Veterinaria en Pequeños Animales.

Asimismo, posterior a la remisión de dichos programas y para dar continuidad a otros programas de postgrados, la Dirección de Postgrado solicita la conformación de una Comisión de Revisión y Actualización de los Proyectos Académicos de los Programas de Maestría en CIENCIAS DE LA PISCICULTURA y en NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL. Dichas comisiones serán las encargadas de la reestructuración de la malla curricular y la verificación de los programas y planes de estudios, así como de la selección de futuros docentes y líneas de investigación, disponiendo para tal fin de toda la documentación de los anteriores planes por parte de esa dirección;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

351-01-2023 Solicitar a la Dirección de Postgrado la presentación de una propuesta de conformación de la Comisión de Revisión y Actualización de Proyectos Académicos correspondientes a los Programas de Maestría en Ciencias de la Piscicultura y en Nutrición y Alimentación Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, constituida por profesionales afines a dichas áreas.

351-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 352-00-2023

“POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 155-00-2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3789, correspondiente a memorándum MDA 460/23 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, en el cual remite la nota presentada por María Julia Guillén Servián con CIC N° 4193842, estudiante del quinto curso de la institución, mediante la cual solicita reconsideración de la Resolución N° 155-00-2023 del Consejo Directivo: POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA PRESENTACIÓN HECHA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA CON RESPECTO AL REPOSO POR MATERNIDAD REMITIDO POR MARÍA JULIA GUILLÉN SERVIÁN CON CIC N° 4193842, ESTUDIANTE DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO.

La necesidad de contar con la aprobación de los dos tercios de los presentes para dar lugar a la solicitud de reconsideración de una resolución, es decir, 7 de 11 personas, según reglamentaciones vigentes;

El visto bueno para dar lugar a la reconsideración de la citada resolución, de los Dres. Víctor Darío Maldonado Cáceres, Fredis Francisco Estigarribia y José Agustín Aquino Corrales, asimismo de los Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez, Enrique Gabriel Barreto Villasboa y Luis Enrique Romero Martínez; no lográndose alcanzar el número requerido para dar lugar al mencionado pedido de reconsideración;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

352-01-2023 No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución N° 155-00-2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

352-02-2023 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 353-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -ANEAES-, QUE DISPONE LA ACREDITACIÓN POR 6 AÑOS, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCV-UNA), FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. Nº 3877 y Nº 3942, correspondientes a correos electrónicos del Departamento de Gestión Documental de la ANEAES, reenviados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional del Rectorado – UNA, mediante los cuales remiten la Resolución Nº 386 de la ANEAES: “POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL”;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

353-01-2023 Dar entrada para su toma de razón, a la resolución de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior -ANEAES-, que dispone la acreditación por 6 años, de la carrera de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, en el marco del mecanismo de evaluación y acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

353-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 354-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL ACTA Nº 04/2023 PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD, CON RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA ENTENDER Y RESOLVER SOBRE LAS PRESENTACIONES HECHAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3993, correspondiente a memorándum FCV-SF Nº 2338/2023, elevado por la Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna, Secretaria de Facultad, en el cual informa que se ha recepcionado la totalidad de los dictámenes de las Comisiones constituidas mediante la Resolución Nº 295-00-2023, Acta Nº 24 (A.S. Nº 24 08/09/2023) “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA ENTENDER Y RESOLVER SOBRE LAS PRESENTACIONES HECHAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO”, en el marco del cumplimiento de lo establecido en Resolución Nº 0115-00-2022, Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/09/03/2022) del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CONCURSO PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE VETERINARIAS”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

354-01-2023 Dar entrada para su toma de razón, al Acta Nº 04/2023 presentada por la Secretaría de la Facultad, con respecto a la recepción de la totalidad de dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras para entender y resolver sobre las presentaciones hechas en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción y Caazapá, Categoría Profesor Adjunto.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 354-00-2023

..//..(2)

354-02-2023 Felicitar a la Secretaría de la Facultad y equipo de trabajo por la excelente labor realizada.

354-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 355-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ CON CIC Nº 2263498, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3649, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ
- **CIC Nº:** 2263498
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Acuicultura. **Obs.:** cambio de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17,7
II	Méritos	40	25,1
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ACUICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 355-00-2023

..//..(2)

355-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Acuicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

355-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ** con CIC Nº 2263498, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ACUICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

355-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 356-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. MARCOS ALBERTO MEDINA BRITOS CON CIC N° 916636, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3656, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictámenes correspondientes a las presentaciones hechas en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA PAZ CORRALES MÁRMOL
- **CIC N°:** 2929381
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Administración de Empresas Ganaderas. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,15
II	Méritos	40	30,15
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	75

Asimismo:

- **Postulante:** MARCOS ALBERTO MEDINA BRITOS
- **CIC N°:** 916636
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Administración de Empresas Ganaderas. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28,7
II	Méritos	40	26,3
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	80

Por tanto, y por haber obtenido el mayor puntaje, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. MARCOS ALBERTO MEDINA BRITOS, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 356-00-2023

..//..(2)

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

- 356-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Administración de Empresas Ganaderas** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 356-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. MARCOS ALBERTO MEDINA BRITOS** con CIC N° 916636, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS** del **SEXTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 356-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 357-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO CON CIC Nº 1997739, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3915, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
- **CIC Nº:** 1997739
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Patológica.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	35
II	Méritos	40	26,35
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	86

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA PATOLÓGICA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 357-00-2023

..//..(2)

357-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Patológica** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

357-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO** con CIC Nº 1997739, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA PATOLÓGICA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

357-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 358-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ACOSTA CON CIC Nº 1753239, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA TOPOGRÁFICA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3804, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ACOSTA
- **CIC Nº:** 1753239
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Topográfica.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28
II	Méritos	40	27,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	80

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ACOSTA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA TOPOGRÁFICA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 358-00-2023

..//..(2)

358-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Topográfica** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

358-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ACOSTA** con CIC Nº 1753239, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA TOPOGRÁFICA** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

358-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 359-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT CON CIC Nº 1429509, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3756, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Miriam Lucy Insfrán Segovia, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT
- **CIC Nº:** 1429509
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	21,2
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	69

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 359-00-2023

..//..(2)

359-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

359-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT** con CIC Nº 1429509, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

359-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 360-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. MAIKO ARGÜELLO MORAES CON CIC Nº 2446191, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOFÍSICA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3748, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MAIKO ARGÜELLO MORAES
- **CIC Nº:** 2446191
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Biofísica.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	13,25
II	Méritos	40	23,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. MAIKO ARGÜELLO MORAES, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOFÍSICA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 360-00-2023

..//..(2)

360-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Biofísica** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

360-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **MAIKO ARGÜELLO MORAES** con CIC Nº 2446191, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOFÍSICA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

360-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 361-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO CON CIC N° 1712299, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3485, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
- **CIC N°:** 1712299
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Biología y Patología Pesquera.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	34
II	Méritos	40	33
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	92

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 361-00-2023

..//..(2)

361-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Biología y Patología Pesquera** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

361-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO** con CIC Nº 1712299, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

361-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 362-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. BIOQ. LILIA GRACIELA RUIZ DÍAZ DE GIMÉNEZ CON CIC Nº 728997, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOQUÍMICA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3749, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LILIA GRACIELA RUIZ DÍAZ DE GIMÉNEZ
- **CIC Nº:** 728997
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Bioquímica.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	22
II	Méritos	40	13,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. BIOQ. LILIA GRACIELA RUIZ DÍAZ DE GIMÉNEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOQUÍMICA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 362-00-2023

../..(2)

- 362-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Bioquímica** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 362-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. BIOQ. **LILIA GRACIELA RUIZ DÍAZ DE GIMÉNEZ** con CIC Nº 728997, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOQUÍMICA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 362-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 363-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO CON CIC Nº 859639, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3730, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO
- **CIC Nº:** 859639
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Clínica de Rumiantes.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	11,5
II	Méritos	40	25,7
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura CLÍNICA DE RUMIANTES del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 363-00-2023

../..(2)

- 363-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Clínica de Rumiantes** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 363-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO** con CIC Nº 859639, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **CLÍNICA DE RUMIANTES** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 363-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 364-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ CON CIC Nº 1945975, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3808, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Miriam Lucy Insfrán Segovia, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ
- **CIC Nº:** 1945975
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Ecología e Higiene Pecuaria.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	31,45
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	79

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 364-00-2023

../..(2)

- 364-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Ecología e Higiene Pecuaria** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 364-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ** con CIC Nº 1945975, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 364-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 365-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO CON CIC Nº 1521942, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3617, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
- **CIC Nº:** 1521942
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Enfermedades Infecciosas y Contagiosas.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28
II	Méritos	40	25,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	78

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 365-00-2023

..//..(2)

365-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Enfermedades Infecciosas y Contagiosas** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

365-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO** con CIC Nº 1521942, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

365-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 366-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE CON CIC Nº 3802193, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3974, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
- **CIC Nº:** 3802193
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Farmacología y Toxicología.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	22
II	Méritos	40	28
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	75

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 366-00-2023

..//..(2)

366-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Farmacología y Toxicología** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

366-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE** con CIC N° 3802193, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

366-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 367-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JAVIER EMILIO CATTONI CARLÉS CON CIC Nº 674669, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3975, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JAVIER EMILIO CATTONI CARLÉS
- **CIC Nº:** 674669
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Ginecología y Obstetricia.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	27,7
II	Méritos	40	18
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	71

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JAVIER EMILIO CATTONI CARLÉS, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 367-00-2023

../..(2)

367-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Ginecología y Obstetricia** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

367-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JAVIER EMILIO CATTONI CARLÉS** con CIC Nº 674669, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

367-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 368-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. SHYRLEY PAOLA AMARILLA CON CIC N° 3182157, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3941, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SHYRLEY PAOLA AMARILLA
- **CIC N°:** 3182157
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Histología y Embriología.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	35
II	Méritos	40	28
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	88

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. SHYRLEY PAOLA AMARILLA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 368-00-2023

..//..(2)

- 368-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Histología y Embriología** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 368-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **SHYRLEY PAOLA AMARILLA** con CIC Nº 3182157, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

368-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 369-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JULIO CÉSAR OVELAR REBOLLO CON CIC N° 1248841, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3979, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JULIO CÉSAR OVELAR REBOLLO
- **CIC N°:** 1248841
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Andrología y Biotecnologías Reproductivas.
Obs: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,85
II	Méritos	40	23,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	69

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JULIO CÉSAR OVELAR REBOLLO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 369-00-2023

..//..(2)

369-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Andrología y Biotecnologías Reproductivas** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

369-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JULIO CÉSAR OVELAR REBOLLO** con CIC Nº 1248841, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

369-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 370-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES CON CIC N° 521513, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3762, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES
- **CIC N°:** 521513
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Medicina Preventiva y Salud Pública.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	10,95
II	Méritos	40	25,65
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 370-00-2023

../..(2)

370-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Medicina Preventiva y Salud Pública** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

370-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES** con CIC N° 521513, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

370-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 371-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO CON CIC Nº 859639, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3726, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO
- **CIC Nº:** 859639
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología de Rumiantes.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	11,15
II	Méritos	40	25,7
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA DE RUMIANTES del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 371-00-2023

..//..(2)

371-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología de Rumiantes** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

371-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO** con CIC Nº 859639, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

371-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)

Resolución N° 372-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA CON CIC N° 1048328, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3931, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA
 - **CIC N°:** 1048328
 - **Categoría:** Profesor Adjunto
 - **Asignatura:** Producción Bovina de Leche.
 - **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018
- Obs.:** Cambió de curso

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	27,6
II	Méritos	40	23,75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	76

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 372-00-2023

../..(2)

372-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción Bovina de Leche** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

372-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA** con CIC Nº 1048328, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

372-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 373-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ DE FRUTOS CON CIC N° 2518554, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA IMAGENOLOGÍA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3686, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Renée Ozuna Wood, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ DE FRUTOS
- **CIC N°:** 2518554
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Imagenología.
Obs.: Cambió de denominación
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,65
II	Méritos	40	28,6
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ DE FRUTOS, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura IMAGENOLOGÍA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 373-00-2023

..//..(2)

373-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Imagenología** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

373-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ DE FRUTOS** con CIC Nº 2518554, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **IMAGENOLOGÍA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

373-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 374-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA CON CIC N° 2300594, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3635, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA
- **CIC N°:** 2300594
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Sociología Rural y Extensión Ganadera.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	25,05
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	73

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 374-00-2023

../..(2)

- 374-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Sociología Rural y Extensión Ganadera** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 374-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA** con CIC Nº 2300594, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 374-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)

Resolución N° 375-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE CON CIC N° 1674669, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA TÉCNICA OPERATORIA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3715, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ROGER GONZÁLEZ VATTEONE
- **CIC N°:** 1674669
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Técnica Operatoria.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	26
II	Méritos	40	27
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	78

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura TÉCNICA OPERATORIA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 375-00-2023**

../..(2)

- 375-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Técnica Operatoria** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 375-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ROGER GONZÁLEZ VATTEONE** con CIC Nº 1674669, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **TÉCNICA OPERATORIA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 375-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 376-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL CON CIC Nº 1238399, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA TERAPÉUTICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3973, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL
- **CIC Nº:** 1238399
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Terapéutica.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	25,9
II	Méritos	40	18,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	69

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura TERAPÉUTICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 376-00-2023

..//..(2)

376-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Terapéutica** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

376-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL** con CIC Nº 1238399, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **TERAPÉUTICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

376-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 377-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DÁVALOS ARCE CON CIC Nº 4364677, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3875, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ANTONIO JUAN CARLOS DÁVALOS ARCE
- **CIC Nº:** 4364677
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Epidemiología.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	13,25
II	Méritos	40	21,75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DÁVALOS ARCE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 377-00-2023

..//..(2)

- 377-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Epidemiología** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 377-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ANTONIO JUAN CARLOS DÁVALOS ARCE** con CIC Nº 4364677, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **EPIDEMIOLOGÍA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 377-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 378-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARTA BEATRIZ ANTOLIANA LARA NÚÑEZ CON CIC N° 3506101, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA FISIOLÓGÍA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3968, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARTA BEATRIZ ANTOLIANA LARA NÚÑEZ
- **CIC N°:** 3506101
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Fisiología Animal.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	21
II	Méritos	40	31,4
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	77

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARTA BEATRIZ ANTOLIANA LARA NÚÑEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura FISIOLÓGÍA ANIMAL del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 378-00-2023

..//..(2)

378-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Fisiología Animal** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

378-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARTA BEATRIZ ANTOLIANA LARA NÚÑEZ** con CIC N° 3506101, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

378-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 379-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. EDITH LILIANA MALDONADO AHNER CON CIC N° 1221078, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3702, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** EDITH LILIANA MALDONADO AHNER
- **CIC N°:** 1221078
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Metodología de la Investigación Científica.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	25,9
II	Méritos	40	26,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	77

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. EDITH LILIANA MALDONADO AHNER, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 379-00-2023

../..(2)

- 379-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Metodología de la Investigación Científica** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 379-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **EDITH LILIANA MALDONADO AHNER** con CIC Nº 1221078, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 379-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 380-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LUZ CAROLINA CARDOZO BOGADO CON CIC N° 3394096, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3614, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LUZ CAROLINA CARDOZO BOGADO
- **CIC N°:** 3394096
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Microbiología e Inmunología.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	24,75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	73

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LUZ CAROLINA CARDOZO BOGADO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 380-00-2023

../..(2)

380-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Microbiología e Inmunología** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

380-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **LUZ CAROLINA CARDOZO BOGADO** con CIC Nº 3394096, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

380-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 381-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ PERALTA CON CIC N° 3668943, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3698, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ PERALTA
- **CIC N°:** 3668943
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología Quirúrgica y Podología.
Obs.: Cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,8
II	Méritos	40	17,75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ PERALTA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 381-00-2023

..//..(2)

381-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Quirúrgica y Podología** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

381-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ PERALTA** con CIC Nº 3668943, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

381-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 382-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA LIZ FACCIOLI AYALA CON CIC N° 1199582, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3951, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Isabel Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA LIZ FACCIOLI AYALA
- **CIC N°:** 1199582
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología y Clínica Aviar.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA LIZ FACCIOLI AYALA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 382-00-2023

../..(2)

382-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología y Clínica Aviar** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

382-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA LIZ FACCIOLI AYALA** con CIC Nº 1199582, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

382-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 383-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. KATIA BEATRIZ MIRANDA GAMARRA CON CIC Nº 3291958, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3699, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** KATIA BEATRIZ MIRANDA GAMARRA
- **CIC Nº:** 3291958
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología y Clínica Equina.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28,65
II	Méritos	40	17,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	71

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. KATIA BEATRIZ MIRANDA GAMARRA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)

Resolución N° 383-00-2023

../..(2)

383-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología y Clínica Equina** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

383-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **KATIA BEATRIZ MIRANDA GAMARRA** con CIC N° 3291958, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

383-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 384-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. TERESITA MARÍA GAMARRA DE SAMUDIO CON CIC Nº 3562766, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN EQUINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3932, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** TERESITA MARÍA GAMARRA DE SAMUDIO
- **CIC Nº:** 3562766
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Producción Equina.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	24,1
II	Méritos	40	25,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	74

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. TERESITA MARÍA GAMARRA DE SAMUDIO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PRODUCCIÓN EQUINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 384-00-2023

..//..(2)

384-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción Equina** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

384-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **TERESITA MARÍA GAMARRA DE SAMUDIO** con CIC Nº 3562766, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PRODUCCIÓN EQUINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

384-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 385-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA CON CIC Nº 1048328, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3952, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Isabel Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA
- **CIC Nº:** 1048328
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Agrostología y Edafología.
Obs.: cambio de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33
II	Méritos	40	25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	83

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 385-00-2023

../..(2)

385-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Agrostología y Edafología** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

385-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA** con CIC Nº 1048328, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

385-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 386-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. EDUARDO ANÍBAL ZARACHO VALDEZ CON CIC Nº 2844722, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3876, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** EDUARDO ANÍBAL ZARACHO VALDEZ
- **CIC Nº:** 2844722
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Descriptiva Comparada.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12,25
II	Méritos	40	15,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	53

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. EDUARDO ANÍBAL ZARACHO VALDEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 386-00-2023

..//..(2)

386-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Descriptiva Comparada** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

386-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **EDUARDO ANÍBAL ZARACHO VALDEZ** con CIC Nº 2844722, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

386-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 387-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. DEYSI SUSANA D’ECCLESIIS DUARTE CON CIC Nº 1750511, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3936, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** DEYSI SUSANA D’ECCLESIIS DUARTE
- **CIC Nº:** 1750511
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología y Clínica Porcina.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,5
II	Méritos	40	27,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	71

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. DEYSI SUSANA D’ECCLESIIS DUARTE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 387-00-2023

../..(2)

387-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología y Clínica Porcina** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Adjunto**.

387-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **DEYSI SUSANA D’ECCLESIIIS DUARTE** con CIC Nº 1750511, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

387-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 388-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA TERESITA FILOMENA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ CON CIC Nº 703153, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3653, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA TERESITA FILOMENA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ
- **CIC Nº:** 703153
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Acuicultura.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23,35
II	Méritos	40	19,7
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA TERESITA FILOMENA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ACUICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 388-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 388-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Acuicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 388-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA TERESITA FILOMENA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ** con CIC N° 703153, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ACUICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 388-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 389-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA CON CIC Nº 768289, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3977, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA
- **CIC Nº:** 768289
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Andrología y Biotecnologías Reproductivas.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	25,2
II	Méritos	40	20,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	70

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 389-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 389-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Andrología y Biotecnologías Reproductivas** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 389-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA** con CIC Nº 768289, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 389-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 390-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA TERESITA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ CON CIC Nº 703153, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3650, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA TERESITA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ
- **CIC Nº:** 703153
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Biología y Patología Pesquera.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23,35
II	Méritos	40	19,7
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA TERESITA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 390-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

390-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Biología y Patología Pesquera** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

390-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA TERESITA ROJAS VDA. DE RAMÍREZ** con CIC Nº 703153, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

390-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 391-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO CON CIC N° 2180515, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3703, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO
- **CIC N°:** 2180515
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Clínica de Rumiantes.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,5
II	Méritos	40	18,85
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	64

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura CLÍNICA DE RUMIANTES del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 391-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 391-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Clínica de Rumiantes** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 391-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO** con CIC Nº 2180515, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **CLÍNICA DE RUMIANTES** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 391-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 392-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. SILVIO JOSÉ RODRÍGUEZ VANNI CON CIC Nº 1285326, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA CUNICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3704, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Miriam Lucy Insfrán Segovia, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SILVIO JOSÉ RODRÍGUEZ VANNI
- **CIC Nº:** 1285326
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Cunicultura.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,05
II	Méritos	40	23,65
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	63

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. SILVIO JOSÉ RODRÍGUEZ VANNI, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura CUNICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 392-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

392-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Cunicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

392-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **SILVIO JOSÉ RODRÍGUEZ VANNI** con CIC Nº 1285326, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **CUNICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

392-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 393-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES CON CIC N° 521513, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3764, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES
- **CIC N°:** 521513
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Epidemiología.
Obs.: cambio de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	10,95
II	Méritos	40	25,15
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 393-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

393-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Epidemiología** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

393-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES** con CIC Nº 521513, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **EPIDEMIOLOGÍA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

393-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 394-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ROSA DE LAS NIEVES TORRES DE TORRES CON CIC Nº 1403815, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3970, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ROSA DE LAS NIEVES TORRES DE TORRES
- **CIC Nº:** 1403815
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Farmacología y Toxicología.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	25
II	Méritos	40	24,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	75

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ROSA DE LAS NIEVES TORRES DE TORRES, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 394-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

394-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Farmacología y Toxicología** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

394-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **ROSA DE LAS NIEVES TORRES DE TORRES** con CIC Nº 1403815, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

394-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 395-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. CRISPÍN ÁVALOS MOREL CON CIC Nº 1555505, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA FISIOLÓGÍA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3972, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CRISPÍN ÁVALOS MOREL
- **CIC Nº:** 1555505
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Fisiología Animal.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	24,45
II	Méritos	40	18,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. CRISPÍN ÁVALOS MOREL, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura FISIOLÓGÍA ANIMAL del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 395-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

395-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Fisiología Animal** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

395-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **CRISPÍN ÁVALOS MOREL** con CIC Nº 1555505, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

395-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 396-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ CON CIC N° 839988, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA GENÉTICA ANIMAL DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3603, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ
- **CIC N°:** 839988
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Genética Animal.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	21
II	Méritos	40	19,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	65

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura GENÉTICA ANIMAL del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 396-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 396-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Genética Animal** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 396-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ** con CIC N° 839988, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **GENÉTICA ANIMAL** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 396-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 397-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARYLEN FABIOLA ACOSTA GONZÁLEZ CON CIC Nº 2396140, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3939, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARYLEN FABIOLA ACOSTA GONZÁLEZ
- **CIC Nº:** 2396140
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Histología y Embriología.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15,1
II	Méritos	40	30,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	70

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARYLEN FABIOLA ACOSTA GONZÁLEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)

Resolución N° 397-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

397-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Histología y Embriología** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

397-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARYLEN FABIOLA ACOSTA GONZÁLEZ** con CIC N° 2396140, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

397-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 398-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA CAROL ELIZABETH ARZAMENDIA VANNI CON CIC N° 2083512, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3950, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Isabel Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA CAROL ELIZABETH ARZAMENDIA VANNI
- **CIC N°:** 2083512
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Industria e Inspección de Leche y Derivados.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	23,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	72

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA CAROL ELIZABETH ARZAMENDIA VANNI, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 398-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

398-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Industria e Inspección de Leche y Derivados** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

398-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA CAROL ELIZABETH ARZAMENDIA VANNI** con CIC Nº 2083512, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

398-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 399-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ CON CIC N° 2634529, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3971, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ
- **CIC N°:** 2634529
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Ginecología y Obstetricia.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	11,6
II	Méritos	40	11,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	48

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 399-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 399-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Ginecología y Obstetricia** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 399-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ** con CIC Nº 2634529, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 399-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 400-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO CON CIC Nº 2180515, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3713, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO
- **CIC Nº:** 2180515
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología de Rumiantes.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,5
II	Méritos	40	18,85
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	64

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA DE RUMIANTES del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 400-00-2023**

../..(2)

RESUELVE:

- 400-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología de Rumiantes** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 400-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **EDILBERTO OSCAR ARNALDO PÉREZ DEL PUERTO** con CIC Nº 2180515, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 400-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 401-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. VICENTE PENAYO NIEVA CON CIC Nº 2463417, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA MÉDICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3595, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana Yerutí Villagra Carrón de Stimson, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VICENTE PENAYO NIEVA
- **CIC Nº:** 2463417
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología Médica.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	22,6
II	Méritos	40	26,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	74

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. VICENTE PENAYO NIEVA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 401-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

401-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Médica** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

401-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **VICENTE PENAYO NIEVA** con CIC Nº 2463417, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA MÉDICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

401-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 402-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA GORETTI SILVA DE AGÜERO CON CIC N° 2402758, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3949, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA GORETTI SILVA DE AGÜERO
- **CIC N°:** 2402758
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología y Clínica Aviar.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	24
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	67

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA GORETTI SILVA DE AGÜERO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 402-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 402-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología y Clínica Aviar** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 402-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA GORETTI SILVA DE AGÜERO** con CIC Nº 2402758, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 402-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 403-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA CON CIC Nº 2300594, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3636, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA
- **CIC Nº:** 2300594
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Sociología Rural y Extensión Ganadera.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	25,05
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	73

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 403-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 403-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Sociología Rural y Extensión Ganadera** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 403-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA** con CIC Nº 2300594, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 403-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 404-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. VICENTE PENAYO NIEVA CON CIC Nº 2463417, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA TÉCNICA OPERATORIA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3717, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VICENTE PENAYO NIEVA
- **CIC Nº:** 2463417
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Técnica Operatoria.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12,35
II	Méritos	40	34,05
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	71

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. VICENTE PENAYO NIEVA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura TÉCNICA OPERATORIA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 404-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

404-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Técnica Operatoria** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

404-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **VICENTE PENAYO NIEVA** con CIC Nº 2463417, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **TÉCNICA OPERATORIA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

404-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 405-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA CON CIC N° 768289, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ZOOTECNIA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3930, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA
- **CIC N°:** 768289
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Zootecnia.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	29,1
II	Méritos	40	10,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	64

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ZOOTECNIA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)

Resolución N° 405-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

405-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Zootecnia** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Adjunto**.

405-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **NELLY ANASTASIA VALDEZ DE VILLALBA** con CIC N° 768289, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ZOOTECNIA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

405-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 406-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. FRANCISCO LARROSA ROMERO CON CIC Nº 2063468, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3655, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** FRANCISCO LARROSA ROMERO
- **CIC Nº:** 2063468
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Administración de Empresas Ganaderas.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	22,4
II	Méritos	40	22,85
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	70

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. FRANCISCO LARROSA ROMERO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 406-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

406-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Administración de Empresas Ganaderas** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

406-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **FRANCISCO LARROSA ROMERO** con CIC Nº 2063468, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

406-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 407-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ISABELINO DELGADO APONTE CON CIC Nº 1079733, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3916, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ISABELINO DELGADO APONTE
- **CIC Nº:** 1079733
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Patológica.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15
II	Méritos	40	37,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	77

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ISABELINO DELGADO APONTE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA PATOLÓGICA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 407-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 407-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Patológica** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 407-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ISABELINO DELGADO APONTE** con CIC N° 1079733, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA PATOLÓGICA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.
- 407-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaria


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 408-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ROBERT MARCIANO FERNÁNDEZ BENÍTEZ CON CIC Nº 1668891, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA TOPOGRÁFICA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3714, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ROBERT MARCIANO FERNÁNDEZ BENÍTEZ
- **CIC Nº:** 1668891
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Topográfica.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,10
II	Méritos	40	22,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ROBERT MARCIANO FERNÁNDEZ BENÍTEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA TOPOGRÁFICA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 408-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

408-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Topográfica** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

408-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ROBERT MARCIANO FERNÁNDEZ BENÍTEZ** con CIC N° 1668891, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA TOPOGRÁFICA** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

408-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 409-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. NELSON DARÍO PEÑA ORTIZ CON CIC N° 2389816, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3978, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** NELSON DARÍO PEÑA ORTIZ
- **CIC N°:** 2389816
- **Categoría:** Profesor Adjunto
Obs.: cambió de denominación.
- **Asignatura:** Andrología y Biotecnologías Reproductivas.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	30,6
II	Méritos	40	21,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	77

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. NELSON DARÍO PEÑA ORTIZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 409-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

409-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Andrología y Biotecnologías Reproductivas** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

409-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **NELSON DARÍO PEÑA ORTIZ** con CIC N° 2389816, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

409-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 410-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. GLADYS NILDA ROJAS DE SILVA CON CIC Nº 614098, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOQUÍMICA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3750, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GLADYS NILDA ROJAS DE SILVA
- **CIC Nº:** 614098
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Bioquímica.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	18,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. GLADYS NILDA ROJAS DE SILVA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOQUÍMICA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 410-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

410-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Bioquímica** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

410-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **GLADYS NILDA ROJAS DE SILVA** con CIC Nº 614098, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOQUÍMICA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

410-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 411-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ISABELINO DELGADO APONTE CON CIC Nº 1079783, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA CUNICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3765, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Miriam Lucy Insfrán Segovia, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ISABELINO DELGADO APONTE
- **CIC Nº:** 1079783
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Cunicultura.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14
II	Méritos	40	28
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	67

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ISABELINO DELGADO APONTE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura CUNICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 411-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

411-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Cunicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

411-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ISABELINO DELGADO APONTE** con CIC Nº 1079783, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **CUNICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

411-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 412-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA ANDREA CORONEL SERVIÁN CON CIC Nº 2973115, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3840, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Miriam Lucy Insfrán Segovia, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA ANDREA CORONEL SERVIÁN
- **CIC Nº:** 2973115
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Ecología y Higiene Pecuaria.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20
II	Méritos	40	24,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	69

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA ANDREA CORONEL SERVIÁN, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 412-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

412-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Ecología e Higiene Pecuaria** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

412-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA ANDREA CORONEL SERVIÁN** con CIC Nº 2973115, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

412-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 413-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. RAFAEL CORDONE ALVARENGA CON CIC Nº 1740175, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ENFERMEDADES PARASITARIAS DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3746, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Alexander Szwako González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** RAFAEL CORDONE ALVARENGA
- **CIC Nº:** 1740175
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Enfermedades Parasitarias.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15
II	Méritos	40	13,6
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	54

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. RAFAEL CORDONE ALVARENGA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ENFERMEDADES PARASITARIAS del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 413-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

413-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Enfermedades Parasitarias** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

413-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **RAFAEL CORDONE ALVARENGA** con CIC Nº 1740175, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ENFERMEDADES PARASITARIAS** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

413-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 414-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. JUANA ELISA LEÓN DE RAMOS CON CIC N° 1609642, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3786, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JUANA ELISA LEÓN DE RAMOS
- **CIC N°:** 1609642
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Epidemiología.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15
II	Méritos	40	21
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. JUANA ELISA LEÓN DE RAMOS, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 414-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

414-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Epidemiología** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

414-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **JUANA ELISA LEÓN DE RAMOS** con CIC N° 1609642, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **EPIDEMIOLOGÍA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

414-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 415-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. BLAS RAMÓN MARTÍNEZ QUINTANA CON CIC Nº 3852263, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3976, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** BLAS RAMÓN MARTÍNEZ VILLALBA
- **CIC Nº:** 3852263
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Ginecología y Obstetricia.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28,35
II	Méritos	40	24,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	78

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. BLAS RAMÓN MARTÍNEZ VILLALBA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 415-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 415-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Ginecología y Obstetricia** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 415-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **BLAS RAMÓN MARTÍNEZ QUINTANA** con CIC N° 3852263, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.
- 415-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 416-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA CON CIC Nº 2175642, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN PORCINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3893, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA
- **CIC Nº:** 2175642
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Producción Porcina.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20
II	Méritos	40	24,05
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	69

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PRODUCCIÓN PORCINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 416-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

416-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción Porcina** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

416-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA** con CIC N° 2175642, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PRODUCCIÓN PORCINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

416-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 417-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. SANDRA ELIZABETH GALEANO MOREL CON CIC Nº 2015626, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA IMAGENOLOGÍA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3763, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Renée Ozuna Wood, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SANDRA ELIZABETH GALEANO MOREL
- **CIC Nº:** 2015626
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Imagenología.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12,45
II	Méritos	40	23
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. SANDRA ELIZABETH GALEANO MOREL, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura IMAGENOLOGÍA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 417-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

417-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Imagenología** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

417-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **SANDRA ELIZABETH GALEANO MOREL** con CIC Nº 2015626, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **IMAGENOLOGÍA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

417-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 418-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ANALÍA MONSERRAT ABENTE GONZÁLEZ CON CIC Nº 2965028, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA TÉCNICA OPERATORIA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3716, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ANALÍA MONSERRAT ABENTE GONZÁLEZ
- **CIC Nº:** 2965028
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Técnica Operatoria.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15
II	Méritos	40	22,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	63

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ANALÍA MONSERRAT ABENTE GONZÁLEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura TÉCNICA OPERATORIA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 418-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

418-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Técnica Operatoria** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Adjunto**.

418-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **ANALÍA MONSERRAT ABENTE GONZÁLEZ** con CIC Nº 2965028, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **TÉCNICA OPERATORIA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

418-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 419-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA CON CIC Nº 3562909, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3579, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana Yerutí Villagra Carrón de Stimson, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA
- **CIC Nº:** 3562909
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología Clínica.
Obs.: cambió de curso y denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	34
II	Méritos	40	19,3
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	78

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA CLÍNICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 419-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

419-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Clínica** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

419-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA** con CIC Nº 3562909, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA CLÍNICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

419-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 420-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ CON CIC Nº 3034835, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3881, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Antonio Fernández Barriocanal, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ
- **CIC Nº:** 3034835
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Descriptiva Comparada.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,65
II	Méritos	40	18,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 420-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

420-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Descriptiva Comparada** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

420-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ** con CIC Nº 3034835, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

420-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 421-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. PASTOR BRIZUELA REYES CON CIC N° 3735435, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3909, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** PASTOR BRIZUELA REYES
- **CIC N°:** 3735435
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Anatomía Patológica.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23,65
II	Méritos	40	25,60
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	74

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. PASTOR BRIZUELA REYES, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ANATOMÍA PATOLÓGICA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 421-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

421-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Patológica** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

421-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **PASTOR BRIZUELA REYES** con CIC Nº 3735435, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ANATOMÍA PATOLÓGICA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

421-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)

Resolución Nº 422-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. NICOLÁS SARUBBI ESPINACH CON CIC Nº 1999940, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOFÍSICA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3782, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** NICOLÁS SARUBBI ESPINACH
- **CIC Nº:** 1999940
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Biofísica.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	13,6
II	Méritos	40	27,1
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	66

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. NICOLÁS SARUBBI ESPINACH, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOFÍSICA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 422-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 422-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Biofísica** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 422-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **NICOLÁS SARUBBI ESPINACH** con CIC Nº 1999940, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOFÍSICA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 422-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 423-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LILIAN VÁZQUEZ FRETEZ CON CIC Nº 2229291, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BIOQUÍMICA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3751, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LILIAN VÁZQUEZ FRETEZ
- **CIC Nº:** 2229291
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Bioquímica.
- **Curso – Sede/Filial:** Primer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	18,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LILIAN VÁZQUEZ FRETEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BIOQUÍMICA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 423-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

- 423-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Bioquímica** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 423-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **LILIAN VÁZQUEZ FRETEZ** con CIC Nº 2229291, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BIOQUÍMICA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 423-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 424-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. NICOLÁS SARUBBI ESPINACH CON CIC Nº 1999940, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA FISIOLÓGIA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3969, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** NICOLÁS SARUBBI ESPINACH
- **CIC Nº:** 1999940
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Fisiología Animal.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,1
II	Méritos	40	26
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	65

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. NICOLÁS SARUBBI ESPINACH, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 424-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

424-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Fisiología Animal** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

424-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **NICOLÁS SARUBBI ESPINACH** con CIC Nº 1999940, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

424-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 425-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ESTEFANÍA ROMERO AQUINO CON CIC Nº 2009334, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3954, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Isabel Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ESTEFANÍA ROMERO AQUINO
- **CIC Nº:** 2009334
- **Categoría:** Profesor Adjunto
Obs.: cambió de denominación.
- **Asignatura:** Industria e Inspección de Leche y Derivados.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17,7
II	Méritos	40	24
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	67

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ESTEFANÍA ROMERO AQUINO, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 425-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

425-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Industria e Inspección de Leche y Derivados** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

425-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **ESTEFANÍA ROMERO AQUINO** con CIC Nº 2009334, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

425-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 426-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. FEDERICO VERA MENDOZA CON CIC Nº 1626749, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3929, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** FEDERICO VERA MENDOZA
- **CIC Nº:** 1626749
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Legislación y Deontología Veterinaria.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	35
II	Méritos	40	16,1
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	76

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. FEDERICO VERA MENDOZA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 426-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

426-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Legislación y Deontología Veterinaria** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

426-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **FEDERICO VERA MENDOZA** con CIC Nº 1626749, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

426-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
Secretaría CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 427-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. CP. MARTHA CRISTINA ZACARÍAS DE SARUBBI CON CIC N° 1214360, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA APLICADA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3687, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARTHA CRISTINA ZACARÍAS DE SARUBBI
 - **CIC N°:** 1214360
 - **Categoría:** Profesor Adjunto
 - **Asignatura:** Matemática Aplicada.
 - **Curso – Sede/Filial:** Primer – Caazapá – Plan Curricular 2018
- Obs.:** cambió de curso y denominación.

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	26,25
II	Méritos	40	9,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. CP. MARTHA CRISTINA ZACARÍAS DE SARUBBI, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura MATEMÁTICA APLICADA del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 427-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 427-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Matemática Aplicada** del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 427-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. CP. **MARTHA CRISTINA ZACARÍAS DE SARUBBI** con CIC N° 1214360, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **MATEMÁTICA APLICADA** del PRIMER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 427-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 428-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LAURA ANDREA HERRERA MATIAUDA CON CIC Nº 3016791, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3948, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Shyrley Paola Amarilla, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LAURA ANDREA HERRERA MATIAUDA
- **CIC Nº:** 3016791
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología y Clínica Porcina.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	16,25
II	Méritos	40	23
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	64

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LAURA ANDREA HERRERA MATIAUDA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 428-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

428-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología y Clínica Porcina** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

428-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **LAURA ANDREA HERRERA MATIAUDA** con CIC N° 3016791, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

428-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 429-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL CON CIC N° 825618, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3928, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL
- **CIC N°:** 825618
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Producción de Aves.
Obs.: cambio de curso y denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17,3
II	Méritos	40	25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	67

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PRODUCCIÓN DE AVES del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 429-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 429-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción de Aves** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 429-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL** con CIC N° 825618, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PRODUCCIÓN DE AVES** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 429-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 430-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA CON CIC Nº 2076318, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3927, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JOSÉ RAMÓN PERALTA
- **CIC Nº:** 2076318
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Producción Bovina de Carne.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33
II	Méritos	40	39,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	98

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 430-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

430-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción Bovina de Carne** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

430-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JOSÉ RAMÓN PERALTA** con CIC Nº 2076318, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

430-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 431-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE CON CIC N° 2482610, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA IMAGENOLOGÍA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3697, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Renée Ozuna Wood, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
- **CIC N°:** 2482610
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Imagenología.
Obs.: cambio de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15
II	Méritos	40	24
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	64

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura IMAGENOLOGÍA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 431-00-2023

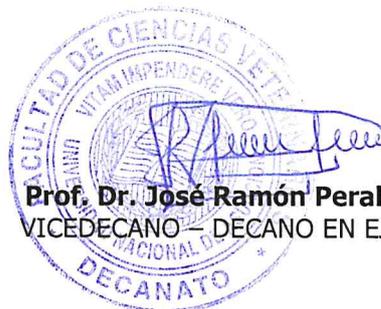
..//..(2)

RESUELVE:

- 431-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Imagenología** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 431-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE** con CIC Nº 2482610, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **IMAGENOLOGÍA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 431-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 432-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. CARLOS ALBERTO VIVEROS BENÍTEZ CON CIC Nº 1964463, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3634, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CARLOS ALBERTO VIVEROS BENÍTEZ
- **CIC Nº:** 1964463
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Sociología Rural y Extensión Ganadera.
Obs.: cambió de denominación.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	22,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	66

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. CARLOS ALBERTO VIVEROS BENÍTEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 432-00-2023

../..(2)

RESUELVE:

432-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Sociología Rural y Extensión Ganadera** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

432-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **CARLOS ALBERTO VIVEROS BENÍTEZ** con CIC Nº 1964463, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

432-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 433-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. CYNTHIA ROCÍO SILVA GODOY CON CIC Nº 3698829, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA TÉCNICA OPERATORIA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3712, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** CYNTHIA ROCÍO SILVA GODOY
- **CIC Nº:** 3698829
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Técnica Operatoria.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17,8
II	Méritos	40	18,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. CYNTHIA ROCÍO SILVA GODOY, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura TÉCNICA OPERATORIA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 433-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

433-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Técnica Operatoria** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

433-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **CYNTHIA ROCÍO SILVA GODOY** con CIC Nº 3698829, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **TÉCNICA OPERATORIA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

433-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 434-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA CON CIC Nº 2076318, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ZOOTECNIA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3924, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JOSÉ RAMÓN PERALTA
- **CIC Nº:** 2076318
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Zootecnia.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33
II	Méritos	40	39,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	98

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ZOOTECNIA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



..//..

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 434-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 434-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Zootecnia** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 434-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JOSÉ RAMÓN PERALTA** con CIC Nº 2076318, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ZOOTECNIA** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 434-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 435-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. VÍCTOR ACOSTA ACOSTA CON CIC Nº 4541853, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3953, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Isabel Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VÍCTOR ACOSTA ACOSTA
- **CIC Nº:** 4541853
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17
II	Méritos	40	18
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. VÍCTOR ACOSTA ACOSTA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 435-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

435-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

435-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **VÍCTOR ACOSTA ACOSTA** con CIC Nº 4541853, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

435-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 436-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ CON CIC Nº 3928246, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3701, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ
- **CIC Nº:** 3928246
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Clínica de Rumiantes.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	16,7
II	Méritos	40	19,85
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura CLÍNICA DE RUMIANTES del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 436-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

436-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Clínica de Ruminantes** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.

436-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **HÉCTOR GASPARD CARDOZO BÁEZ** con CIC Nº 3928246, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **CLÍNICA DE RUMIANTES** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

436-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 437-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MIRTA MARÍA ARZAMENDIA VERGARA CON CIC N° 3861946, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3611, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MIRTA MARÍA ARZAMENDIA VERGARA
- **CIC N°:** 3861946
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Microbiología e Inmunología.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	21
II	Méritos	40	16,35
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MIRTA MARÍA ARZAMENDIA VERGARA, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 437-00-2023**

..//..(2)

RESUELVE:

- 437-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Microbiología e Inmunología** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 437-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MIRTA MARÍA ARZAMENDIA VERGARA** con CIC Nº 3861946, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA** del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 437-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 438-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ CON CIC Nº 4196983, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3700, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ
- **CIC Nº:** 4196983
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Patología Quirúrgica y Podología.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14
II	Méritos	40	23,55
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	63

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 438-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 438-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Quirúrgica y Podología** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 438-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ** con CIC N° 4196983, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 438-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 439-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LIZ ROZANA FLEITAS RECALDE CON CIC Nº 3827218, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN PORCINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3894, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LIZ ROZANA FLEITAS RECALDE
- **CIC Nº:** 3827218
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Producción Porcina.
Obs.: cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28,9
II	Méritos	40	21,75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	76

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LIZ ROZANA FLEITAS RECALDE, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura PRODUCCIÓN PORCINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 439-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 439-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción Porcina** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 439-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **LIZ ROZANA FLEITAS RECALDE** con CIC Nº 3827218, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **PRODUCCIÓN PORCINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 439-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 440-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ARMANDO ROJAS SANTACRUZ CON CIC Nº 3730218, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA ENFERMEDADES PARASITARIAS DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3745, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Alexander Szwako González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ARMANDO ROJAS SANTACRUZ
- **CIC Nº:** 3730218
- **Categoría:** Profesor Adjunto
- **Asignatura:** Enfermedades Parasitarias.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercer – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	16
II	Méritos	40	22,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	63

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ARMANDO ROJAS SANTACRUZ, como PROFESOR ADJUNTO de la asignatura ENFERMEDADES PARASITARIAS del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 29 (A.S. N° 29 24/11/2023)
Resolución N° 440-00-2023

..//..(2)

RESUELVE:

- 440-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Enfermedades Parasitarias** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Adjunto**.
- 440-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **ARMANDO ROJAS SANTACRUZ** con CIC N° 3730218, como **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **ENFERMEDADES PARASITARIAS** del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 440-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 29 (A.S. Nº 29 24/11/2023)
Resolución Nº 441-00-2023**

**“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CORRESPONDIENTE A ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El quinto punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del quinto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios de la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

441-01-2023 Diferir el tratamiento del punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios de la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

441-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:14 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO